MC-MM-007-2025
Fumiplagas del Norte

RELACION DE DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR CUENTAS DE COBRO

Mínima

DOCUMENTOS DE LA CUENTA – **CONTRATACION**

No	DETALLE DEL DOCUMENTO	MARQUE CON UNA X SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA CUENTA	
		SECRETARIA	CONTRATACION
1	Informe Original con el correspondiente recibido.		
2	Registro fotográfico a color.		
3	Original de Certificación del recibido a satisfacción del supervisor. Y si hubiere interventor, por el interventor y supervisor.		
4	Original de la cuenta de cobro o Facturas y demás soportes originales, de acuerdo al régimen que tenga el contratista.		
5	Una copia de salud y pensión del Representante legal de la entidad conveniente.		
6	Certificado pago de parafiscales y planillas Original si el contratista estuviere obligado a pagar este aporte.		
7	Una copia de la certificación de cuenta Bancaria. Primer cobro.		

SECRETARÍA DE HACIENDA

Nota. Si se manejó anticipo en el contrato, deberá adjuntar el contratista con su cuenta de cobro el extracto bancario con el detalle del manejo de la cuenta, al momento de presentar la cuenta de cobro, este extracto deberá tener el visto bueno del supervisor y del interventor externo si el contrato también tiene interventoría externa.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CUENTA – **HACIENDA**

No	DETALLE DEL DOCUMENTO	MARQUE CON UNA X SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA CUENTA	
		SECRETARIA	CONTRATACION
1	Lista de chequeo con la firma del supervisor.		
2	Una Copia de la cuenta de cobro o Facturas y demás soportes originales, de acuerdo al régimen que tenga el contratista.		
3	Una copia de la certificación de cuenta Bancaria.		
4	Una copia de la cedula persona natural y/o Representante legal.		
5	Una copia del Rut actualizado (DIAN). Contratista y Representante legal.		
6	Una copia de salud y pensión del Representante legal de la entidad conveniente.		
7	Una copia del Certificado pago de parafiscales y planillas, si el contratista estuviere obligado a pagar este aporte.		
8	Una Copia del Informe con el correspondiente recibido.		
9	Copias Registro fotográfico.		
10	Original de Certificación del recibido a satisfacción del supervisor. Y si hubiere interventor, por el interventor y supervisor.		
11	Una copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)		
12	Una copia del convenio con su respectivo anexo		
13	Una copia de Actas Modificatorias (si las hubiere)		
14	Una copia del Registro Presupuestal (RP)		
15	Una copia de la póliza (y modificaciones si las hubiere)		
16	Una copia de la aprobación de la póliza (y modificaciones (si las hay)		
17	Una copia Acta de Inicio (si la hubiere)		
18	Copia Acta final		

SECRETARÍA DE HACIENDA

Recibido Revisado
12/06/25 - 9:36 AM

SECRETARÍA DE HACIENDA

FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

NIt 901.443.665 -7 Responsable de IVA

Carrera 25 28 A No 41 LC 2 -Cel. 3002368347

Fumiplagasdelnorte@gmail.com

Riohacha - La Guajira

Factura electrónica de venta
No. **FEFN2147**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE MAICAO	**28/05/2025**	**$ 72.000.950,00**
NI No. : 892120020-9	VENDEDOR	
DIRECCION : CL 12# 11- 36 BRR CENTRO	-	
TELEFONO : 6057268233	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : RIOHACHA **PAIS :** Colombia	28/05/2025	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
001	CONTROL DE PLAGAS Control de plagas en todas las areas del CAM; CAI; Centro Transitorio; Centro de Atencion al Ciudadano; Geriatrico Barbas de Maiz; Centro de Atencion Social; Casa de la Cultura; Edificio Jerusalem.	1 1	$ 60.505.000,00		$ 60.505.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 60.505.000,00
IVA liquidado	*$ 60.505.000,00*	*19%*	*$ 11.495.950,00*
VALOR TOTAL :			$ 72.000.950,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Contado (banco) # 1		$ 72.000.950,00

VALOR (en letras) : SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA PESO

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (autorretención 0.55% - antiguo 0.4%)
Factura de CONTADO: Consignación bancaria.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

gwMmpOGZbGf6058ZoTp19nZStzTpiNMcA5AR5+/Yocjq2jw7XS6gpkw9N20+QFYzyhDgauxgA2UAsABqvekSWBeKUSuxjSHNiQhKmsc5qZ51b5vfF1rYu0++gmXC0PGvqCHo7RukqoaBi+FgoZm6+BLMUa19hQbPzrw4qhlQ8jQgZMc0DX1+CAr7QgAAMx1gTekOrHZN7tyAyMvWlV7L1yiMPbqsmZkXSGAX3ltt0VVqfd2a46jAhaGz2ATI8EQGszzU2Se+h7mg3dbPg2X3oA/DcKJoODiCcwg1JiM5Me1fpqxd7qX0eglDxmlVeB46PaAygSQ7PIDDAuYqmEsgg==

CUFE: 8a5d65ed09787bdde70ce8d3c896362ba1f0ba223b772e21909941108db4142273196b51b59412bb59cda7972ed57431

Fecha emisión: 2025-05-28 19:02:17 **Fecha validación DIAN:** 2025-05-28 19:02:24-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 830057860 - Cenet S.A.

FRM-25V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Resolución DIAN: 18764088252915. Prefijo: FEFN. Rango: 2001 al 3000. Vigencia: 5/02/2025 hasta 4/02/2026.

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar **acompañándolo en el desarrollo de sus metas.**

Riohacha, 25 de Marzo de 2025

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD SIMPLIFICADA identificado con Nit No 901443665 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	526-000010-09	2021/02/24	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la CARRERA 8 N° 3 - 9 Oficina Bancolombia RIOHACHA Tel:7273575

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Riohacha - Dr. 526 Riohacha
Asesor de servicios Nº 153
Cédula Nº

KAYRA HERNANDEZ SIERRA
ASESOR MIPYME
Sucursal Riohacha - 526

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.572.198**
YEPEZ AGUILAR

APELLIDOS
FERNANDO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1983**
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-MAR-2001 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4801000-00384572-M-0007572198-20120628 0030312048A 1 37065607

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14725900691

(415)7707212489984(8020) 000001472590069 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 7 2 1 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 7 2 1 9 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
YEPEZ	AGUILAR	FERNANDO	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUMIPLAGAS DEL NORTE 07	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 25 28 A 41 LC 2

42. Correo electrónico: feryea350@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 3 6 8 3 4 7	3 1 0 4 9 4 3 4 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 9 1 0 1 6	0 0 1 0	2 0 1 7 1 2 0 1	4 7 5 9	3 7 0 0	2 3 1 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: YEPEZ AGUILAR FERNANDO ALBERTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF : 28-05-2025 08:05:07PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14725900691

(415)7707212489984(8020) 000001472590069 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 7 2 1 9 8	9	*Impuestos y Aduanas de Riohacha* 2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	*1. Constitución*	*2. Reforma*
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 8 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 8 9 0 1	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	*89. Estado actual*	*90. Fecha cambio de estado*	*91. Número de identificación Tributaria (NIT)*	*92. DV*
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. *Nombre del grupo económico y/o empresarial*	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	*171. País*	*172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP*	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14725900691

(415)7707212489984(8020) 000001472590069 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 5 7 2 1 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9	

162. Nombre del establecimiento: FUMIPLAGAS DEL NORTE 07

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 33 21 LC 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 5 8 0 3	2 0 1 8 0 7 1 3	
168. Teléfono: 3 0 0 2 3 6 8 3 4 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141149560617

(415)7707212489984(8020) 000014114956061 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 3 6 6 5	7	*Impuestos y Aduanas de Riohacha*	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCION SIMPLIFICADA	FUMINORTE 07 SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal
CL 11 15 17

42. Correo electrónico: feryea350@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 4 0 0 0 1	3 0 0 2 3 6 8 3 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 2 0 1 2 1 0	4 7 5 9	2 0 2 0 1 2 1 0	3 7 0 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos *sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016.* De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: YEPEZ AGUILAR FERNANDO ALBERTO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-02-2025 02:45:41PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149560617

(415)7707212489984(8020) 000014114956061 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 3 6 6 5	7	*Impuestos y Aduanas de Riohacha*	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	*1. Constitución*	*2. Reforma*
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 2 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 0 5 2 4	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 1 2 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 1 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	*89. Estado actual*	*90. Fecha corte de estado*	*91. Número de Identificación Tributaria (NIT)*	*92. DV*
1	8 1	2 0 2 1 0 1 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. *Nombre del grupo económico y/o empresarial*	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	*171. País*	*172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP*	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141149560617

(415)7707212489984(8020) 000014114956061 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 3 6 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 7 2 1 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YEPEZ	AGUILAR	FERNANDO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF : 03-02-2025 02:45:41PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141149560617

(415)7707212489984(8020) 000014114956061 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 3 6 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9	

162. Nombre del establecimiento
FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCION SIMPLIFICADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Malcao 4 3 0	

165. Dirección
CL 11 15 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 0 5 2 5	2 0 2 0 1 2 1 0	
168. Teléfono 3 0 0 2 6 8 8 3 4 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2025 - 12:13:48
Recibo No. S000611410, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eqY13xcEhQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla : FUMINORTE 07 SAS
Nit : 901443665-7
Domicilio: Maicao, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 160524
Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 15 17
Municipio : Maicao, La Guajira
Correo electrónico : fumiplagasdelnorte@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3002368347
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 15 17
Municipio : Maicao, La Guajira
Correo electrónico de notificación : fumiplagasdelnorte@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de noviembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2020, con el No. 31393 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, Sigla FUMINORTE 07 SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 03 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2024, con el No. 38300 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO O DIRECCION (EN LA JURISDICCION) HACIA MAICAO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita, de conformidad con lo

establecido en el numeral quinto del artículo 5 de la ley 1258 de 2008. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad se dedicará principalmente a las siguientes actividades u otras que le sean a fines: A) otras actividades de limpieza de edificios; b) comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados c) evacuación y tratamiento de aguas residuales; y d) en general la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato o actividad lícita conveniente para el logro de su objeto social o actividades conexas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un representante legal y un representante legal suplente designados por un término de cinco (5) años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán por dimisión del cargo, por revocatoria por parte de la asamblea, por deceso o incapacidad, o por liquidación cuando se trate de una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, sea cual fuere la causa, no da lugar a ninguna indemnización distinta a aquella prevista en la ley laboral de ser el caso. La revocatoria hecha por la asamblea no requiere motivación y puede darse en cualquier momento. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien actuará sin ninguna restricción contractual. Por lo tanto, se entiende que el representante legal podrá realizar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades reservadas vía estos estatutos a los accionistas. Frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 28 de noviembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2020 con el No. 31393 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL FERNANDO ALBERTO YEPEZ AGUILAR C.C. No. 7.572.198

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: E3700

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Matrícula No.: 160525
Fecha de Matrícula: 10 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 15 17
Municipio: Maicao, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Fecha expedición: 26/03/2025 - 12:13:48
Recibo No. S000611410, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eqY13xcEhQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $158.230.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901443665	7	FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 25 28 A 41 LC 2	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3002368347	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-05	1491752993	948528917	E	2025/05/16	2025/05/19	NEQUI	3	$1,002,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	40943769	CONEJERA JENIFFER	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-13	30	$1,423,500	$62,000	30	$1,423,500	$71,300
2	CC	7572198	VEPEZ FERNANDO	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-13	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					**$2,847,000**	**$455,600**			**$2,847,000**	**$235,000**			**$2,847,000**	**$114,000**			**$2,847,000**	**$124,000**		**$1,423,500**	**$71,300**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$455,600	$1,000	$0	$456,600
COLFONDOS	Z31001	800,227,940	6	1	$227,800	$500	$0	$228,300
PROTECCION	Z30201	800,229,739	0	1	$227,800	$500	$0	$228,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$124,000	$300	$0	$124,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$124,000	$300	$0	$124,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000	$300	$0	$114,300
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	$114,000	$300	$0	$114,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$235,000	$600	$0	$235,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$200	$0	$57,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$400	$0	$178,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$100	$0	$42,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$100	$0	$42,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$100	$0	$28,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$100	$0	$28,600
TOTAL				2	$999,900	$2,400	$0	$1,002,300

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/05/19 07:33 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901443665	7	FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 25 28 A 41 LC 2	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3002368347	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	148788468559	94360480073	Y	2025/06/17	2025/05/19	NEQUI	0	$533,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1118844262	POLO GAMERO LUIS ALEJANDRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,900,000	$65,300	0	$0	$0	
2	CC	1118850343	RAMOS COTES KELVIN DAVID	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$62,000	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(2)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$2,923,500	$127,300		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$127,300	$0	$0	$127,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$127,300	$0	$0	$127,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				2	$533,100	$0	$0	$533,100

2025/05/17 11:23 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901443665	7	FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 25 28 A 41 LC 2	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3002368547	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-04	1487840051	948528963	Y	2025/05/16	2025/05/19	NEQUI	3	$468,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1118850345	RAMOS KELVIN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-13	30	$1,423,500	$62,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$500	$0	$228,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$500	$0	$228,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,000	$200	$0	$62,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$62,000	$200	$0	$62,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$400	$0	$178,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$400	$0	$178,400
TOTAL				1	$467,800	$1,100	$0	$468,900

2025/05/17 11:19 AM

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) FERNANDO ALBERTO YEPEZ AGUILAR identificado(a) con C.C No. 7.572.198, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el dia 19 de mayo del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuniquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes lineas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) FERNANDO ALBERTO YEPEZ AGUILAR identificado(a) con CC 7572198 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 08/04/2024

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **UNION TEMPORAL CECAM IPS RENACER LTDA-RIOHACHA I NIVEL**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes 1 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

FUMIPLAGAS DEL NORTE

NIT: 901443665 - 7

INFORME FINAL DEL SERVICIO DENOMINADO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

El control integrado del vector se define como la combinación organizada de todas las estrategias disponibles para la reducción de la abundancia o eliminación del vector de forma flexible y sostenible, con una buena relación coste-beneficio (OMS 1994). Los objetivos son siempre reducir al mínimo el impacto de las medidas sobre el medio ambiente y las personas, combinando metodologías eficaces y seguras con la participación de la comunidad, y la resolución de los problemas de forma estructural, siempre de forma adaptada a la situación local. Se considera, generalmente, que las estrategias incluidas en el control integrado son la vigilancia entomológica, la gestión física del medio, los programas basados en la comunidad y el control biológico y/o químico.

Las medidas de gestión tienen como finalidad evitar la proliferación de estos insectos para reducir su densidad y la incidencia de enfermedades y de infecciones transmitidas por estas en la población. Es importante señalar que la gestión de vectores incluye actuaciones a lo largo del año, tanto para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, como para tener una base de partida en el momento de detectarse casos de una enfermedad de transmisión vectorial.

El Programa Integrado de Plagas que le brindamos, es específico para insectos rastreros y voladores tales como: Cucarachas, Hormigas, mosquitos, arañas y comején, así como control de roedores. Se trabaja con equipos especiales e insecticidas que están debidamente certificados y con registros sanitarios, con alto poder residual, no tóxico para el hombre, incoloro e inodoro, avalados por la OMS/OPS. Los productos a utilizar en las áreas pueden variar, pero sus componentes activos son, Insecticidas piretroide, compuesto activo Cyfluthrín 5%, Deltametrina, alfametrinas, cipermetrinas, para el caso de roedores, compuesto activo Difetialona 0.025gr.

El mecanismo utilizado tambien depende del área a tratar, sin embago, las mejores opciones son:

Aspersión manual con bombas tipo Hudson y aspersión motorizada, nebulización en frio y caliente, ideales para insectos rastreros y voladores proporcionando de igual forma un excelente cubrimiento de las superficies y buena residualidad en las áreas.

METODOS DE APLICACIÓN

- **DESRATIZACIÓN**

Hay tres tipos principales de roedores que son motivo de preocupación en Colombia: La rata gris o guaren, la rata negra o de los tejados y el ratón o laucha.

Para ello se realizo el proceso de desratización el cual consiste en controlar roedores de empresas de forma eficiente y rápida.

Los roedores son siempre una plaga desagradable, y en una empresa o industria conviene extremar aún más las precauciones ante esta plaga. Además de actuar rápido cuando se descubran roedores, hay que tener en cuenta la prevención y realizar un manejo integral de plagas. Controlar roedores no es fácil, por eso es mejor contar con un buen plan de prevención para evitarlos en nuestras instalaciones.

ASPERSION:

La aspersión para el control de plagas es una técnica de aplicación de productos químicos o biológicos, mediante la pulverización de pequeñas gotas, para prevenir, controlar o eliminar organismos considerados plagas en entornos agrícolas, urbanos o de salud pública.

El control de plagas por aspersión es un método fitosanitario que consiste en la dispersión de sustancias plaguicidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, entre otros), ya sean de origen químico o biológico, sobre una superficie determinada mediante equipos pulverizadores o aspersores. Este proceso se realiza con el objetivo de proteger cultivos, ambientes o estructuras de organismos dañinos que afectan la salud humana, la producción agrícola, el ambiente o los bienes materiales.

Características clave:

- Cobertura uniforme: La aspersión permite cubrir grandes áreas de forma eficiente y con una distribución homogénea del producto.
- Tipos de plagas: Es eficaz contra insectos, hongos, malezas, ácaros, roedores y otros organismos nocivos.
- Productos utilizados: Pueden ser sintéticos o naturales (bioplaguicidas), y deben estar regulados por normativas ambientales y de salud.

- Precauciones: Se debe seguir un protocolo de seguridad para proteger al operador, al ambiente y a otros seres vivos no objetivo.

Este método es ampliamente utilizado en la agricultura moderna, en el control de vectores transmisores de enfermedades (como mosquitos), en jardines y áreas urbanas, y en el mantenimiento de infraestructuras.

TERMONEBULIZACION

La termonebulización es una técnica de control de plagas que utiliza el calor para convertir un insecticida líquido en una niebla o humo muy fino (nebulización), que se dispersa en el ambiente y penetra fácilmente en lugares difíciles de alcanzar. Se utiliza principalmente para combatir insectos voladores y rastreros en espacios abiertos o cerrados.

Para esto, se utilizo un equio llamado termonebulizador que calienta el insecticida a alta temperatura, el insecticida se convierte en una niebla caliente de gotitas ultrafinas, esta niebla flota en el aire y se introduce en grietas, techos, rincones, vegetación, etc., alcanzando a los insectos ocultos.

Dentro de las ventajas, se tiene que es de rápida acción y amplio alcance, es eficaz en lugares difíciles de acceder.

Una vez realizada la actividad, en los días programados esta se ejecuto.
Para los datos generales de la fumigación, tenemos lo siguiente.
Las plagas a controlar son los insectos voladores como la Mosca domestica (*Fannia canicularis*), Mosca de la carne (*Sarcofaga carnaria)* mosca verde o azul (*Phaenicia sericata),* mosca del vinagre (*Drosophila me lanogaster),* Mosca de las alcantarillas *(Psychodidae spp).*
La (*Sarcofaga carnaria)* mosca verde o azul (*Phaenicia sericata),* mosca del vinagre (*Drosophila melanogaster),* Mosca de las alcantarillas *(Psychodidae spp).*
Los mosquitos mas relevantes o presentes en la costa caribe colombiana son el *Aedes aegypti* (dengue), *Anopheles* (malaria) y otras especies como el *Culex irritans* (fiebre del nilo).

Para insectos rastreros, PULGAS: Pulga del hombre (*Pulex irritans*), Pulga del perro (*Ctenocephalides canis*), Pulga del gato (*Ctenocephalides felis*),
CUCARACHAS: Cucaracha Alemana (*Blatella germanica*), Cucaracha americana (*Periplaneta americana*)
CHINCHES: Chinche de la cama (*Cimex lectularius*).

Para el caso de los roedores se utilizo el Brodifacoum, es un rodenticida anticoagulante de segunda generación que controla eficazmente guarenes o ratas de alcantarilla (*Rattus norvegicus*), ratas del tejado (*Rattus rattus*), lauchas o ratones (*Mus musculus*) y otras especies peligrosas y dañinas.

Para las dosis de aplicación se presenta el siguiente cuadro para el Hawkwer Plus

TIPO DE APLICACIÓN	INSECTOS A CONTROLAR	LUGAR DE APLICACIÓN	DOSIS RECOMENDADA	DILUIR EN	ÁREA
Aspersión	Insectos voladores Moscas, Zancudos, Polillas, Tábano	Interior	15 a 25 ml	5 L de agua	100 m²
		Exterior	25 a 30 ml	5 L de agua	100 m²
	Insectos rastreros Cucarachas, gorgojos, Tijeretas, Garrapatas, Pulgas, Hormigas y Otros.	Interior	20 a 30 ml	5 L de agua	100 m²
		Exterior	30 a 35 ml	5 L de agua	100 m²
Termonebulización Nebulización y Ultra Bajo Volumen	Insectos voladores y rastreros	Interior	15 a 20 ml	1 L de agua, diésel, kerosene o aceite mineral	1.000 m³
		Exterior	25 ml	1 L de agua, diésel, kerosene o aceite mineral	10.000 m²

Tabla 1.

Para el caso del quimico llamado PARCERO se utiliza asi :

Por ser una Emulsión Concentrada, se puede mezclar con agua, solventes orgánicos derivados del petróleo como el ACPM, Kerosene y el aceite mineral.
Para bajas infestaciones se aplica 5 ml por litro de agua obteniéndose una dosis de Deltametrina de 10 mg / M2.
Altas infestaciones se aplica 10 ml por litro de agua obteniéndose una dosis de Deltametrina de 15 Mg / M2.
Termonebulización y Nebulización se aplica 20 Ml por litro de solvente.

Por ultimo el Klerat para roedores:
Se colocan de 1-2 bloques cada 5-10 metros, si la infestación es alta se debe acortar las distancias antes mencionadas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de control de plagas en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud)

- Traje desechable o reutilizable;
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga.
- Mascara de protección con filtro.

FUMIPLAGAS DEL NORTE

NIT: 901443665 - 7

EQUIPOS E INSUMOS USADOS







MECANISMO DE ACCION

HAWKER PLUS actúa por contacto e ingestión, alterando el paso de los iones de sodio y potasio a nivel de la pared celular de las neuronas. Esta situación genera una hiperactividad que desemboca en inmovilidad y la muerte de los insectos, con un efecto que es entre 3 y 10 veces más rápido que un insecticida tradicional.

FUMIPLAGAS DEL NORTE

NIT: 901443665 - 7

Para el PARCERO, la Deltametrina es un insecticida altamente eficaz que actúa esencialmente por contacto e ingestión. **PARCERO** es rápidamente absorbido a través de la cutícula de los artrópodos. Una vez captado, el principio activo empieza a inhibir la función de las células nerviosas periféricas.

En un breve tiempo se produce una acción derribante sobre el insecto por parálisis. Todos los insectos tienen una cutícula serosa igual que la Deltametrina del **PARCERO.**

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAICAO (CAM) CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL



En las instalaciones de la alcaldía del municipio de Maicao, que presenta un área de 2300 m2 aprox. se realizo el proceso denominado Manejo Intergrado de Plagas, con la finalidad de combatir y minimizar la aparición exponencial de insectos rastreros y voladores, además del control de roedores por medio del suministro de lo que s econoce como "cebos" , teniendo en cuenta que los roedores, por ser mamíferos, su control se realiza de una manera direfencial. mismo la técnica que se empleo, fue la de aspersión manual, puesto que esta nos facilita la entrada a lugares de un acceso reducido, como es el caso de los archivos, para estos procesos los técnicos usaron sus equipos de protección personal, necesarios para tal actividad, estos son : botas punta de hierro, overol para la proteccionde todo su cuerpo, mascaras high fase, y sus gafas claras de seguridad, todo esto para reducir la mayor cantidad de contacto, con los químicos, quienes pueden llegar a ser perjudicial a largo plazo en la salud humana.

FUMIPLAGAS DEL NORTE

NIT: 901443665 - 7

Por ultimo, la dosificaciones de los químicos usados, están compartidos en la tabla 1. Que son muy importantes seguir al pie de la letra, puesto que su modificación, puede alterar los resultados esperados en dicho trabajo.

CENTRO DE ATENCION INTEGRAL



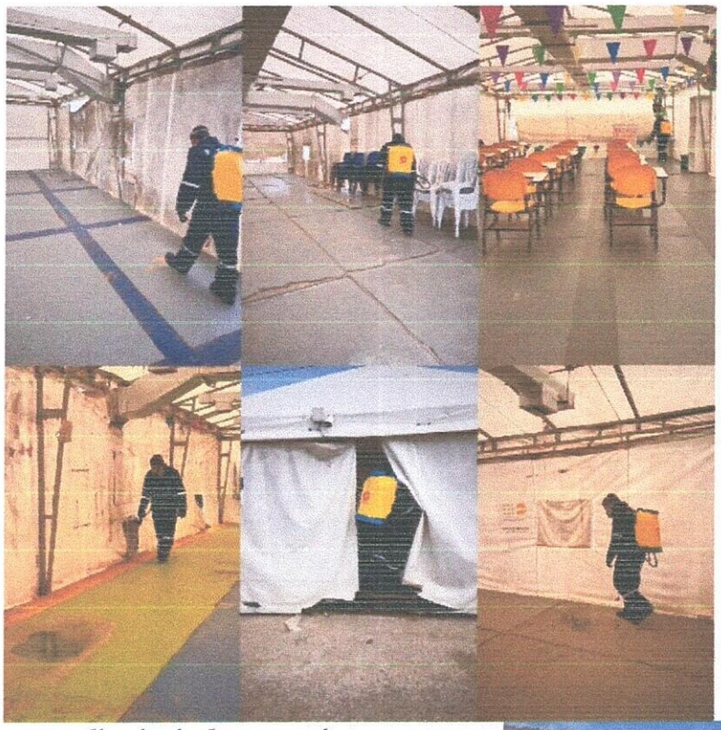
Para este centro de atención social (CAS) con aproximadamente 39450 m2, bastante grande y por este tamaño decidimos utilizar la técnica de nebulización en caliente, aprovechando de igual manera que no se encuentran vecinos tan cercanos, aquí se utilizan dosis recomendadas de 25 ml de químico puro, sin ningún tipo de solvente, puesto que este al tener contacto con

FUMIPLAGAS DEL NORTE

NIT: 901443665 - 7

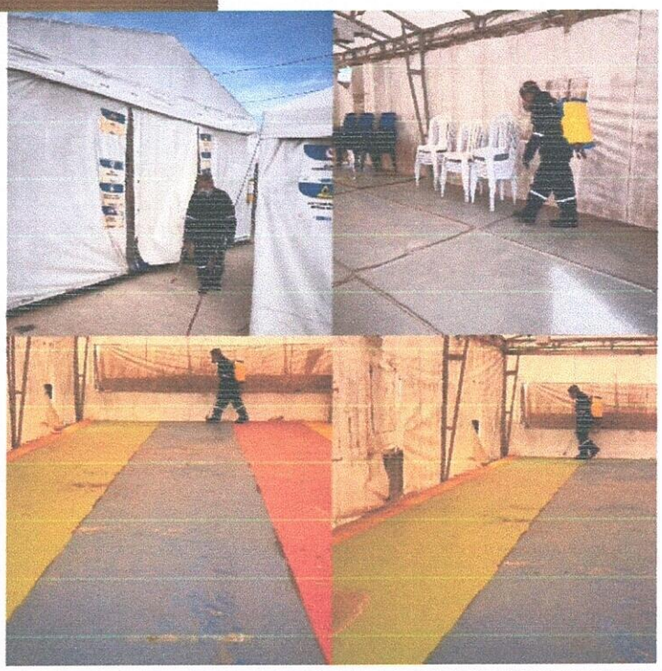
las altas temperaturas que genera la maquina, inducida por el gas y la glicerina que se mezclan como función de la maquina.

CENTRO TRANSITORIO DE SOLIDARIDAD



El centro transitorio de solidaridad, es un espacio que consta de 3575 m2 aproximadamente y puede ser considerado lo que se conoce como un hotspot o punto caliente, por las características que este presenta, que pueden ser que esta rodeado de comunidades de escasos recursos y donde se encuentran aguas estancadas ajenas al centro, pero que de igual manera lo perjudica, aquí se realizo lo propio en cada uno de los espacios que conforman esta área. Se trabajo con aspersión manual, utilizando Hawker plus con las diluciones palnteadas en la tabla 1. Interviniendo todos los espacios. Como recomendación, es disminuir los espacios con agua estancada, pues como se viene comentando, esto facilita la reproducción de insectos voladores, dentro de ellos, mosquitos que tranmiten, fiebre amarilla, malaria, entre otras enfermedades.

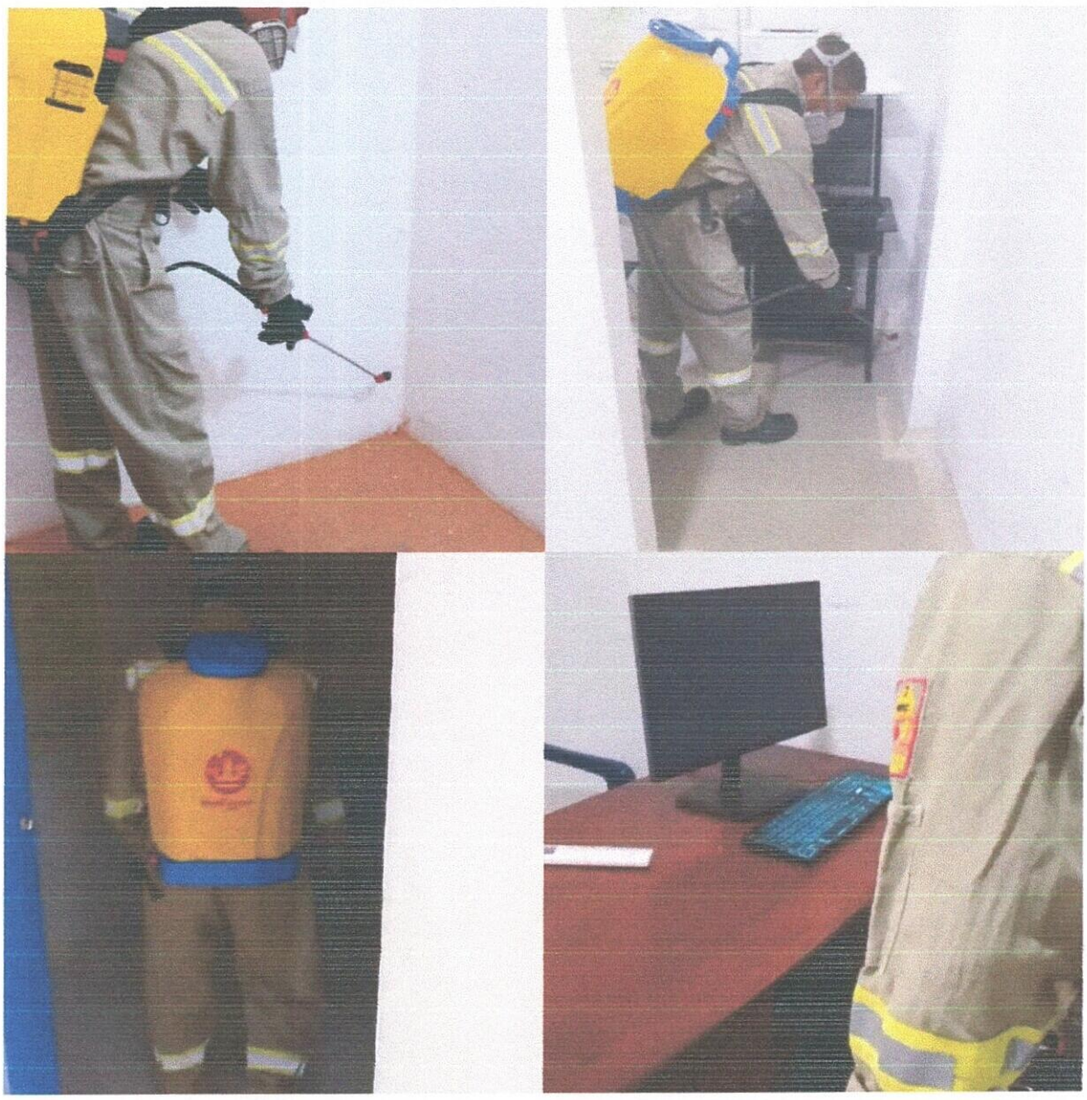
Y aquí cobra una relevancia mayor, el hecho que al controlar esta población de insectos, se protege asi también la comunidad que rodea a este centro transitorio.



FUMIPLAGAS DEL NORTE

NIT: 901443665 - 7

CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO



Para el centro de atención al ciudadano, se aplico la técnica de aspersión manual como en casi todas las sedes intervenidas, usando el Hawker Plus como insumo para el control de insectos voladores y rastreros, como hormigas, cucarachas, comején entre otros, se recomienda mantener limpieza en todas las áreas, para minimizar riego de proliferación.

FUMIPLAGAS DEL NORTE

NIT: 901443665 - 7

HOGAR GERIATRICO DE LAS BARBAS DE MAIZ



Para este lugar, conocido como el Hogar Geriatrico Barbas de Maiz, compuesto por una área de 72421 m2 aproximadamente, se reagruparon las personas en una sola área, para poder realizar el proceso de control de plagas, se realizo aspersión manual, por la seguridad y restriccion que se debe tener con la población, los químicos usados, también fueron el llamado, parcero, cuyo componente quimico es la deltametrina y el Hawker Plus, que tiene como componente quimico, la cipermetrina y tetrametrina, la recomendación para esta zona, es que s deben mantener las zonas no construidas, limpias de maleza, ya que debido a este factor, se puede prolliferar la población de insectos voladores y además otros animales, diferente a plagas.

FUMIPLAGAS DEL NORTE

NIT: 901443665 - 7

CENTRO DE ATENCION SOCIAL.

En el centro de atención solidario, cuenta con área de alrededor de 6933 m2 aproximadamente y se realizo una técnica de aspersión con una maquina llamada STHIL SR430, por el tamaño de la misma, de igual manera se utilizo una fumidora de batería, para las zonas mas pequeñas, como las oficinas, baños, archivos y demas, los químicos usados, también fueron el llamado, parcero, cuyo componente quimico es la deltametrina y el Hawker Plus, que tiene como componente químico, la cipermetrina y tetrametrina, la recomendación para este lugar, es mantener un mejor aseo en las zonas externas, pues, la prliferacionde insectos tanto voladores como rastreros ppuede potenciarse, asi como la aparicion de roedores, para lo cual se le colocaros cebos de Klerat, cuyo rodenticida, esta compuesto por Brodifacouma.



FUMIPLAGAS DEL NORTE

NIT: 901443665 - 7

CASA DE LA CULTURA RAMIRO CHOLES



Para la casa de la cultura RAMIRO CHOLES, cuyo tamaño oscila entre los 1368 m2 aproximadamente, el métodos y químicos usados, son iguales que con lso que trabajo en la alcaldia del municipio de Maicao, sin embargo son áreas que deben tener mucho cuidado con el llamado comején, por ser un insecto xilofago, es decir, se alimenta de madera y sus derivados y como muestran las imágenes, existen salones, cuyo piso esta confeccionado en

FUMIPLAGAS DEL NORTE

NIT: 901443665 - 7

madera, además de contar con un salos lleno de libros, los cuales constituyen espacios propicios, por lo antes comentado.

Estas areas fueron intervenidas por lo que en el campo se conoce como, fumigación preventiva, para finalizar, se recomienda mantener los focos de agua, principalmente en los baños, tapados, no mantener desechos ni basuras, dentro del resinto durante mucho tiempo y mantener una buena limpieza en todas las áreas.



FUMIPLAGAS DEL NORTE

NIT: 901443665 - 7
EDIFICIO JERUSALEN, OFICINA DE DEPORTES



Por ultimo, se trabajo en el edificio Jerusalem, donde también se utilizo la aspersión manual, como parte del método definitivo, este método es el mas usado por la forma en que el quimico sale espolvoreado de la maquina y abarca espacios específicos, como en todos los sitios trabajados, los insumos tienen residualidad y son inodoros al olfato humano.

De todas formas en importante acudir a las fichas técnicas en caso de duda sobre el uso de los venenos usados.

LAVADO DE TANQUES ELEVADOS ALCALDIA DE MAICAO



Hay condiciones y factores externos como la variación en el clima, la contaminación y los sedimentos, entre otros, elementos que deterioran la calidad del agua que se reserva para el consumo.

Según el Decreto 1575 del 9 de Mayo de 2007 establece que los tanques para almacenamiento de agua potable deben lavarse y desinfectarse mínimo cada seis meses, por tal motivo y mediante la presente se muestra el lavado de tanques, los cuales en las imágenes se puede

FUMIPLAGAS DEL NORTE

NIT: 901443665 - 7

aprecisr el antes y después del proceso y es importante mantener este servicio al menos dos veces al año, ya que con esto se pueden prevenir enfermedades parasitarias, algunas de las enfermedades trasmitidas por el consumo o manejo de agua no tratada son Giardiasis, Cryptosporidiosis, Amebiasis, Balantidiasis, entre otros

Para finalizar y ya realizada la fumigación se recomienda de manera general lo siguiente:

- Los procesos de control de plagas, deben realizarlo personas capacitadas y certificadas.
- Después de realizado el proceso las areas deben desocuparse de todo humano y animales, si hubiese, con los tiempos consignados en las fichas técnicas.
- Se deben sellar todos los orificios por donde sea posible que pueda entrar un roedor o cualquier insecto a las oficinas y cerrar las ventanas en horas no laborales.
- La efectividad de la fumigación depende tambien de la frecuencia con que se realice la limpieza, además se debe tener en cuenta el consumo de alimentos (café, galletas, pasabocas) en las áreas de trabajo.
- Es importante, mantener los tanques de almacenamiento de agua, debidamente tapados o sellados, para evitar proriferacion de insectos voladores.

Cordialmente

Fernando Yépez Aguilar
Coordinador de Calidad

Contrato No.	**MC-MM-007-2025**
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA**
Nit:	**892120020-9**
Contratista:	**FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - FUMINORTE 07 SAS**
Nit. :	**901443665-7**
Representante Legal	**FERNANDO ALBERTO YÉPEZ AGUILAR**
Cedula	**7.572.198 de Valledupar**

Entre los suscritos a saber **ALAIN ADRIAN ANDRIOLY GUTIERREZ**, identificado con C.C. No. 17.904.717 de Maicao, en calidad de Secretario de Gobierno encargado de las funciones como Alcalde Municipal, según Decreto No. 213 de mayo 6 de 2025, actuando en nombre y representación del municipio de Maicao, La Guajira, con NIT.892120020-9, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, artículo 11 de la ley 80 de 1993, articulo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012; quien para los efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO por una parte; y por la otra la **FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - FUMINORTE 07 SAS**, identificada con NIT No. 901443665-7, persona jurídica, Representada Legalmente por **FERNANDO ALBERTO YÉPEZ AGUILAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 7.572.198 de Valledupar, quien se denominará EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"**
2) Plazo:	SIETE (7) DÍAS. Este plazo iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente o a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución del contrato y activación del botón electrónico de inicio, sin exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre del 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento como la expedición del Registro Presupuestal correspondiente.
3) Obligaciones:	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Con ocasión a la contratación, las actividades a desarrollar y que determinan el alcance del contrato a suscribirse son las siguientes: ***Serán <u>Obligaciones Específicas</u> del Contratista las siguientes:*** 1. Desarrollar las actividades encaminadas a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, que comprende la SEDE PRINCIPAL, y edificios adscritos (CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL, CENTRO TRANSITORIO DE

SOLIDARIDAD, CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, HOGAR GERIÁTRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAÍZ, CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL, CASA DE LA CULTURA RAMIRO CHOLES, INSPECCIÓN DE POLICÍA UBICADO EN EL EDIFICIO JERUSALÉN, OFICINA DE DEPORTES UBICADO EN EL EDIFICIO JERUSALÉN) de la siguiente manera:

a. Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas de la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAICAO.
b. Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas del CAI (CENTRO DE ATENCION INTEGRAL.
c. Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas del CENTRO TRANSITORIO DE SOLIDARIDAD.
d. Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas del CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO.
e. Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas del HOGAR GERIATRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAIZ.
f. Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas del CENTRO DE ATENCION SOCIAL.
g. Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas de CASA DE LA CULTURA RAMIRO CHOLES.
h. Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas del INSPECCION DEL EDIFICIO JERUSALEM, OPFICNA DE DEPORTES DE EDIFICIO JERUSALEM.
i. Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en las albercas Y/O tanques elevados de las instalaciones de LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, HOGAR GERIATRICO Y CENTRO DE ATENCION SOCIAL.

2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones y especificaciones económicas, jurídicas y técnicas, establecidas en los Estudios Previos, Anexo Complementario Definitivo, invitación Pública, la propuesta y el contrato.
3. Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo los materiales y equipos necesarios para la ejecución de los servicios.
4. Garantizar y asumir todos los costos del transporte de los alimentos y el personal para cuando se exija la prestación del servicio conforme las especificaciones técnicas.
5. Presentar la documentación mínima reglamentaria para la circulación de vehículos tales como licencia de tránsito, certificado de revisión técnico-mecánica y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
6. El servicio contratado debe prestarse en los sitios descritos y en los días y horarios requeridos, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.

7. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato, proponiendo alternativas de solución a las mismas y atendiendo las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
8. Informar en forma inmediata los daños derivados de su actividad, asumiendo por su cuenta los costos y gastos.
9. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado.
10. El Contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
11. Presentar en el SECOP II la factura de venta electrónica (en caso de estar obligado) o su equivalente, previa certificación del Supervisor del contrato.
12. Las demás obligaciones que sean derivadas del objeto contractual de la presente Convocatoria Pública.

***Serán <u>Obligaciones Generales</u> del Contratista las Siguientes*:**

1. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, financieras, jurídicas y técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.
2. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad de EL MUNICIPIO, salvo requerimiento de autoridad competente.
3. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL MUNICIPIO, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.
6. Reportar por escrito, de manera inmediata a EL MUNICIPIO, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.
7. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
9. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.
10. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen.

	aclaren, complementen o sustituyan. 11. El Contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado, las cuales mantendrá vigentes por el tiempo pactado en los casos requeridos. 12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 13. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor designado. 14. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. ***Obligaciones del Municipio****. Serán obligaciones del municipio las siguientes:* 1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el Contratista. 2. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3. Suministrar la información que previamente requiera el Contratista en relación con el objeto del presente contrato. 4. Suscribir conjuntamente con el Contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. 5. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el Contratista. 6. Designar y/o ejercer la Supervisión del contrato con el fin de vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones, y las normatividades aplicables de acuerdo al objeto contractual. 7. Formular las observaciones por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del Contratista. 8. Liquidar el contrato. 9. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.
4) Valor:	El valor del presente contrato asciende a la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($72.000.950,00) M/L**, incluido los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, con cargo al rubro presupuestal 2102022-21 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2502260005 de fecha 26/02/2025.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**SERVICIO**	**IVA 19%**	**TOTAL**

	1	Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas de la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAICAO.**	$ 8.500.000,00	$ 1.615.000,00	$ 10.115.000,00
	2	Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas del **CAI (CENTRO DE ATENCION INTEGRAL.**	$ 6.000.000,00	$ 1.140.000,00	$ 7.140.000,00
	3	Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas del **CENTRO TRANSITORIO DE SOLIDARIDAD.**	$ 7.330.000,00	$ 1.392.700,00	$ 8.722.700,00
	4	Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas del **CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO.**	$ 4.325.000,00	$ 821.750,00	$ 5.146.750,00
	5	Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas del **HOGAR GERIATRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAIZ.**	$ 5.700.000,00	$ 1.083.000,00	$ 6.783.000,00
	6	Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas del **CENTRO DE ATENCION SOCIAL.**	$ 7.200.000,00	$ 1.368.000,00	$ 8.568.000,00
	7	Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas de **CASA DE LA CULTURA RAMIRO CHOLES**	$ 5.000.000,00	$ 950.000,00	$ 5.950.000,00
	8	Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en todas las áreas del **INSPECCION DEL EDIFICIO JERUSALEM, OPFICNA DE DEPORTES DE EDIFICIO JERUSALEM**	$ 7.450.000,00	$ 1.415.500,00	$ 8.865.500,00
	9	Servicio de control de insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, comején) y voladores (mosquitos, moscas) y roedores en las albercas Y/O tanques elevados de las instalaciones de **LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, HOGAR GERIATRICO Y CENTRO DE ATENCION SOCIAL**	$ 9.000.000,00	$ 1.710.000,00	$ 10.710.000,00

		TOTAL	**$** 11.495.950,00	**$** 72.000.950,00

5) Garantías

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el alcance de las obligaciones, la cuantía del contrato y la calidad del servicio para la ejecución del contrato que se suscriba; de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Maicao, considera conveniente que el futuro contratista constituya una Garantía Única de Cumplimiento, con las siguientes características:

Amparo	Monto del Amparo	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Vigente por el plazo total del contrato y (3) años más
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Amparos de Responsabilidad Civil Extracontractual:	Equivalente a doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV) al momento de expedición de la póliza,	Permanecerá vigente por el término de ejecución del contrato

6) Forma de pago:

El Municipio de Maicao, pagará al Contratista mediante actas de pagos parciales, una vez se haya verificado por parte del supervisor del contrato el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato y que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Los pagos se harán previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

El Municipio de Maicao pagará al Contratista hasta dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez recibida la factura a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley.

Nota No.001. Los gastos de entrega y/o desplazamiento que se causen por la ejecución del contrato, así como también las variaciones de precio si a ello

	hubiese lugar, deben estar incluidos dentro del valor total del contrato, por tanto, La Entidad no asume costos adicionales. **Nota No.002.** La Entidad no puede contraer con el Contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato. **Nota No.003.** El pago se realizará en la entidad bancaria, cuenta de ahorros o corriente indicada por el contratista previa presentación de los documentos exigidos en el proceso contractual y estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota No.004.** Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto el Municipio de Maicao realizará las retenciones a que haya lugar. **Nota No.005.** Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural o Persona Jurídica de conformidad con el régimen que le resulte aplicable.
7)Supervisión	El municipio de Maicao efectuara la supervisión del contrato a través de la SECRETARIA GENERAL o mediante el funcionario que el señor alcalde municipal en calidad de ordenador del gasto designe por escrito, quien velara por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se encomienden al contratista.
8) Cláusulas excepcionales: Interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad	Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
9) Exclusión de relación laboral	Teniendo en cuenta que el CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente a EL MUNICIPIO, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el MUNICIPIO y el CONTRA CONTRATISTA o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.
10) Causales de Terminación:	Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a. Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a EL MUNICIPIO. b. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. c. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d. Unilateralmente por incumplimiento del contratista. PARAGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

11) Multas:	En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los Supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATLA, y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor de EL MUNICIPIO multas equivalentes al uno por dos (2%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Cláusula pena	Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará a EL MUNICIPIO hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a. El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el MUNICIPIO en desarrollo del proceso. b. La propuesta del CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma. c. Las instrucciones escritas al CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos. d. Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: 1. Registro Presupuestal. 2. Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte de EL MUNICIPIO. PARAGRAFO: El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.
15) Declaraciones:	Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Este es un clausulado complementario al contrato electrónico suscrito en la plataforma transaccional del SECOP II.
16) Seguridad de la información y confidencialidad:	EI CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por el MUNICIPIO y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARAGRAFO: La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen materia.
17) Indemnidad:	EI CONTRATISTA, mantendrá indemne a EL MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra EL MUNICIPIO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se

	le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a EL MUNICIPIO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El MUNICIPIO, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen a EL MUNICIPIO, sin que la responsabilidad del CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que EL MUNICIPIO en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de EL MUNICIPIO éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que EL MUNICIPIO incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude el CONTRATISTA.
18) Notificaciones	El Contratante, correo electrónico: oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov. El Contratista, correo electrónico: fumiplagasdelnorte@gmail.com

Por el municipio de Maicao, La Guajira,	Por el Contratista,
ALAIN ADRIAN ANDRIOLY GUTIERREZ Alcalde Municipio de Maicao (E) Decreto No. 213 de mayo 6 de 2025.	**FERNANDO ALBERTO YÉPEZ AGUILAR** C.C. No. 7.572.198 de Valledupar Representante Legal de **FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - FUMINORTE 07 SAS** NIT No. 901443665-7.

Aprobó: ROSMY RUTH LOPEZ BOLIVAR
Directora Administrativa Contratación

Proyectó: SANTIAGO CARMONA
Abogado Contratista – Oficina de Contratación

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.13 15:03:25 -05:00

Código de Seguridad: hrCfWE4zopc7JArFS1fNqg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D001

No. PÓLIZA	CBC-100012812	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	270175290	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	13/05/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2025	24:00 Horas Del	20/05/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.665-7
DIRECCIÓN	CR 25 N. 28A-41 LC 2	**TELÉFONO**	3002368347
ASEGURADO	FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.665-7
DIRECCIÓN	CR 25 N. 28A-41 LC 2	**TELÉFONO**	3002368347
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.MC-MM-007-2025 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓNY CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	45.000,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIRYAM ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	45.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	45.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	$	59.500,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR 7372198

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100012812	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270175290	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2025	24:00 Horas Del	20/05/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

ILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AMF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.13 14:55:04 -05:00

Código de Seguridad: q2mqdADxd35npLZNeJxgZw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUSZR000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100066820	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270175285	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2025	24:00 Horas Del	20/05/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.665-7
DIRECCIÓN	CR 25 N. 28A-41 LC 2	TELÉFONO	3002368347
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA	No. DOC. IDENTIDAD	892.120.020-9
DIRECCIÓN	CALLE 12 # 11 - 36	TELÉFONO	7261829
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA	No. DOC. IDENTIDAD	892.120.020-9
DIRECCIÓN	CALLE 12 # 11 - 36	TELÉFONO	7261829

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC-MM-007-2025 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓNY CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/05/2025	24:00 Horas Del 20/11/2025	7.200.095,00	11.303,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/05/2025	24:00 Horas Del 20/05/2028	3.600.047,50	32.637,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/05/2025	24:00 Horas Del 20/11/2025	7.200.095,00	11.303,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 18.000.237,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIRYAM ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	55.243,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	55.243,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	11.446,00
TOTAL A PAGAR	$	71.689,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

7572198

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100066820	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270175285	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2025	24:00 Horas Del	20/05/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100066820** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA / MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA** , expedida por la Compañía en **13/05/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **13** días del mes **MAYO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS CONSTITUIDAS PARA AMPARAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MC-MM-007-2025,

El Secretario General del Municipio de Maicao, La Guajira, en virtud de la facultad otorgada a través del literal b) del artículo 2 del Decreto No. 008 del 7 de enero de 2022, **aprueba** la póliza de Seguro de Cumplimiento No. CBC-100066820, conforme al Anexo No.0 de fecha trece (13) de mayo de 2025 y la póliza No.CBC-100012812, conforme al anexo 0 de fecha trece(13) de mayo de 2025; otorgada por Seguros Muncial con Nit. 860.037.013-6 allegadas por FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 S.A.S, identificado con Nit 901.443.665-7, para amparar el Contrato de Prestaacion de Servicios No. MC-MM-007-2025, cuyo objeto consiste en la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*"

Las condiciones establecidas en la Cláusula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios y las fijadas en las pólizas antes mencionadas, son las siguiente:

Valor del Contrato:	SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($72.000.950,00)
Plazo de Ejecución:	Siete (07) días
Vigencia Seguro de Cumplimiento	Desde el 13 de mayo de 2025 hasta el 20 de mayo de 2028
Vigencia Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde el 13 de mayo de 2025 hasta el 20 de mayo de 2025
Motivo de Aprobación	Póliza inicial

RIESGOS AMPARADOS

Amparos	Desde	Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	13-05-2025	20-11-2025	$7.200.095
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13-05-2025	20-05-2028	$3.600.047
Calidad del Servicio	13-05-2025	20-11-2025	$7.200.095
Responsabilidad Civil Extracontractual	13-05-2025	20-05-2025	$284.700.000

Nota- Se realiza la aprobación de pólizas de manera manual, toda vez que por error involuntario al momento de estructurar el proceso de contratación, no se configuraron las pólizas en el item de condiciones en la plataforma SECOP II.

Concepto - Los amparos constituidos, sus vigencias y cuantías, se ajustan a lo exigido en la cláusula quinta de Prestación de servicios No. MC-MM-.007-2025,y al acta de inicio celebrado entre el Municipio de Maicao y el FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 S.A.S.

FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

GRACE AGUILAR CURVELO
Secretaria General Alcaldía Municipal de Maicao, La Guajira.

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso MC-MM-007-2025

Título PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y S

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación CONTRATACION 2024

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 25/04/2025 9:43:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		24/04/2025 11:56:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ABC FUMISERVICES S. COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 9010
2	Pendiente		25/04/2025 8:47:44 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	fumiplagas del no COLOMBIA, Riohacha Número de document
3	Pendiente		25/04/2025 8:59:20 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SERVICIOS INTEC COLOMBIA, Valledup Número de document

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Descripción PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Duración del contrato 7 (Días)

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO Maicao La Guajira COLOMBIA

Valor estimado 89.775.400 COP

Lotes? ○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72102103 - Servicios de exterminación o fumigación

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2025

Misión y visión: MISION: GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL CON LA EFICIENTE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS, EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS TRANSPARENTES QUE GENEREN EL VERDADERO CAMBIO PARA MAICAO. VISION: MAICAO SERA RECONOCIDO COMO UN MUNICIPIO PROSPERO E INCLUYENTE, FORTALECIDO EN EL AMBITO SOCIAL, ECONOMICO, EMPRESARIAL, EDUCATIVO Y SALUD PUBLICA, CON UN CRECIMIENTO ORDENADO, SUSTENTABLE Y COMPETITIVO: LIDER EN MATERIA DE COMERCIO Y SEGURIDAD, CON POLOS DE DESARROLLO EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION; CON UNA CULTURA POLITICA QUE POTENCIALICE EL PROCESO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Límite de contratación Mínima Cuantía: 92.527.500 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total
72102103	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN,	-	Recursos propios	90.000.000

DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO.

Entidad Estatal

MUNICIPIO DE MAICAO

COLOMBIA, Maicao

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	22/04/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	22/04/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para recepción de observaciones	23/04/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	23/04/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones a la invitación	24/04/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	24/04/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	24/04/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	25/04/2025 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres	25/04/2025 9:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	25/04/2025 9:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23 días de tiempo transcurrido (5/05/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20 días de tiempo transcurrido (9/05/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	19 días de tiempo transcurrido (9/05/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	22/04/2025 11:30:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Si ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Si ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Si ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Si ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Si ○ No *	89.775.400
Recursos de Crédito	○ Si ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios	○ Si ◉ No *	

Entidades Autónomas)

Valor total 89.775.400

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	E

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Si ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunid
2502260005	CDP	No se ha iniciado		89.775.400 COP	

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras No

Cuestionario

Resumen

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estim
1	72102103	Servicios de exterminación o fumigación	1,00	UN	89.877.154

1.2 REQUISITOS HABILITANTES

1.2.1	Adjunte carta de presentación de la propuesta .	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte carta de presentación de la p
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte carta de presentación de la propuesta .'.	
1.2.2	Adjunte copia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT: El interesado deberá allegar copia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN donde aparezca claramente el número de identificación tributaria	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte copia del REGISTRO ÚNICC Único Tributario expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacic tributaria)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte copia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT: El interesado deberá allegar copia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN donde aparezca claramente el número de identificación tributaria'.	
1.2.3	Adjunte certificado de Antecedentes Judiciales vigente a la fecha de cierre.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte certificado de Antecedentes .
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte certificado de Antecedentes Judiciales vigente a la fecha de cierre. '.	
1.2.4	Adjunte Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte Certificado de Antecedentes
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.'.	
1.2.5	Adjunte Certificado de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte Certificado de Medidas Corre con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de F
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte Certificado de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.'.	
1.2.6	Adjunte Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, identificado con la sigla REDAM – de acuerdo a lo dispuesto en la ley 2097 del 2 de julio del 2021.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte Certificación del Registro de acuerdo a lo dispuesto en la ley 2097 del 2 de julio del 2021.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, identificado con la sigla REDAM – de acuerdo a lo dispuesto en la ley 2097 del 2 de julio del 2021.'.	
1.2.7	ADJUNTE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el PROPONENTE es persona Natural de nacionalidad colombiana debe presentar copia simple cédula de la cedula ciudadanía, Si el PROPONENTE es Persona natural extranjera con residencia en Colombia, debe adjuntar copia simple de la cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente, Si el PROPONENTE es Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia, este debe adjuntar copia simple del pasaporte Si el PROPONENTE es Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, este deberá aportar Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, el cual debe tener fecha de expedicion no	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTE ACREDITACIÓN DE LA E persona Natural de nacionalidad colombiana debe presentar copia simple cédula d extranjera con residencia en Colombia, debe adjuntar copia simple de la cédula de PROPONENTE es Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia, este deb jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, este deberá aportar Certi Comercio o autoridad competente, el cual debe tener fecha de expedicion no may Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, s

	mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la Invitación.	certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ADJUNTE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el PROPONENTE es persona Natural de nacionalidad colombiana debe presentar copia simple cédula de la cedula ciudadanía, Si el PROPONENTE es Persona natural extranjera con residencia en Colombia, debe adjuntar copia simple de la cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente, Si el PROPONENTE es Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia, este debe adjuntar copia simple del pasaporte Si el PROPONENTE es Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, este deberá aportar Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, el cual debe tener fecha de expedicion no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la Invitación.'.	
1.2.8	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del documento de identific
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia del documento de Identificación del representante legal. '.	
1.2.9	Adjunte limitaciones del representante legal (en caso de tenerlas).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte limitaciones del representant
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte limitaciones del representante legal (en caso de tenerlas).'.	
1.2.10	Adjunte certificado de constitución de proponente plural, este debe Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte certificado de constitución de y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento lo Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociació la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte certificado de constitución de proponente plural, este debe Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural. '.	
1.2.11	Adjunte CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, PENALES Y DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El MUNICIPIO DE MAICAO verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, la ausencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria, judicial y del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del futuro Contratista.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte CERTIFICACIONES DE ANT REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El MUNICIPIO DE impresión de los certificados, la ausencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria, ju futuro Contratista.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, PENALES Y DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El MUNICIPIO DE MAICAO verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, la ausencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria, judicial y del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del futuro Contratista.'.	
1.2.12	ADJUNTE, ANEXO 15 CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: El Municipio de Maicao, verificará en la página web de la Policía Nacional de Colombia la consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018. Por tal motivo es necesario que el oferente diligencie el Anexo 15 autorización de consulta de inhabilidades de delitos sexuales, teniendo en cuenta que se considera como dato sensible.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTE, ANEXO 15 CONSULTA D MENORES DE 18 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LI de Maicao, verificará en la página web de la Policía Nacional de Colombia la cons años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018. Por tal motivo es de inhabilidades de delitos sexuales, teniendo en cuenta que se considera como d
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ADJUNTE, ANEXO 15 CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: El Municipio de Maicao, verificará en la página web de la Policía Nacional de Colombia la consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018. Por tal motivo es necesario que el oferente diligencie el Anexo 15 autorización de consulta de inhabilidades de delitos sexuales, teniendo en cuenta que se considera como dato sensible. '.	
1.2.13	ADJUNTE, ANEXO No. 8 CERTIFICACIÓN APORTES AL SGSS Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA O ANEXO No. 9 CERTIFICACIÓN APORTES AL SGSS Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTE, ANEXO No. 8 CERTIFICA ANEXO No. 9 CERTIFICACIÓN APORTES AL SGSS Y PARAFISCALES PERSOI
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ADJUNTE, ANEXO No. 8 CERTIFICACIÓN APORTES AL SGSS Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA O ANEXO No. 9 CERTIFICACIÓN APORTES AL SGSS Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL'.	
1.2.14	ADJUNTE, ANEXO No. 6 AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 6. El documento debe ser presentado en el formato y membrete del Municipio de Maicao.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTE, ANEXO No. 6 AUTORIZA ADMINISTRATIVOS: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 6. El de Maicao.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ADJUNTE, ANEXO No. 6 AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 6. El documento debe ser presentado en el formato y membrete del Municipio de Maicao.'.	
1.2.15	ADJUNTE ANEXO 13 CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTE ANEXO 13 CERTIFICACI LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ADJUNTE ANEXO 13 CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. '.	
1.2.16	ADJUNTE ANEXO 14 PACTO DE TRANSPARENCIA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTE ANEXO 14 PACTO DE TR
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ADJUNTE ANEXO 14 PACTO DE TRANSPARENCIA. '.	
1.2.17	ANEXE los documentos del recurso humano, deberá presentar las hojas de vida con sus respectivos anexos y carta de intención, cumpliendo con los perfiles requeridos la documentación exigida en la invitación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXE los documentos del recurso h carta de intención, cumpliendo con los perfiles requeridos la documentación exigid
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXE los documentos del recurso humano, deberá presentar las hojas de vida con sus respectivos anexos y carta de intención, cumpliendo con los perfiles requeridos la documentación exigida en la invitación. '.	
1.2.18	ANEXAR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR EXPERIENCIA DEL PROP
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXAR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE'.	
1.2.19	Adjunte la oferta económica	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte la oferta económica)

	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte la oferta económica '.	
1.2.20	Adjunte los demás documentos y/o certificaciones especificadas en los documentos adjuntos al proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte los demás documentos y/o c
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte los demás documentos y/o certificaciones especificadas en los documentos adjuntos al proceso. '.	

Exportar lista

Selección

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor
CO1.AWD.2243601	9/05/2025 6:05 PM		72.000.360 COP
Informe de evaluación	5/05/2025 6:23 PM	Descargar	
Informe de evaluación	7/05/2025 4:03 PM	Descargar	
Informe de evaluación	9/05/2025 6:30 PM	Descargar	
Informe de selección	9/05/2025 6:05 PM	Descargar Descargar	

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
fumiplagas del norte07	72.000.360 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción
1. INVITACION - MC-MM-007-2025.pdf	1. INVITACION - MC-MM-007-2025.pdf
2. CDP.pdf	2. CDP.pdf
3. PRESUPUESTO OFICIAL.pdf	3. PRESUPUESTO OFICIAL.pdf
4. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	4. ESTUDIOS PREVIOS.pdf
5. ANALISIS DEL SECTOR.pdf	5. ANALISIS DEL SECTOR.pdf

1 2 3 4 5 »

Documentos de la oferta

Los siguientes documentos deben ser presentados con la oferta

Sobre: Oferta (es-CO)

#	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Descripción
Adjunte carta de presentación de la propuesta .
ANEXAR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
ANEXE los documentos del recurso humano, deberá presentar las hojas de vida con sus respectivos anexos y carta de intención, cumpliendo con los perfiles requeridos la documentación exigida en la invitación
ADJUNTE ANEXO 14 PACTO DE TRANSPARENCIA
ADJUNTE ANEXO 13 CERTIFICACION DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
ADJUNTE, ANEXO No 6 AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 6. El documento debe ser presentado en el formato y membrete del Municipio de Maicao
ADJUNTE, ANEXO No. 8 CERTIFICACIÓN APORTES AL SGSS Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA O ANEXO No 9 CERTIFICACIÓN APORTES AL SGSS Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL
ADJUNTE, ANEXO 15 CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: El Municipio de Maicao, verificará en la página web de la Policía Nacional de Colombia la consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018. Por tal motivo es necesario que el oferente diligencie el Anexo 15 autorización de consulta de inhabilidades de delitos sexuales, teniendo en cuenta que se considera como dato sensible.
Adjunte CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, PENALES Y DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El MUNICIPIO DE MAICAO verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, la ausencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria, judicial y del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del futuro Contratista.
Adjunte certificado de constitución de proponente plural, este debe Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural.
Adjunte limitaciones del representante legal (en caso de tenerlas).
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
ADJUNTE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el PROPONENTE es persona Natural de nacionalidad colombiana debe presentar copia simple cédula de la cedula ciudadanía, Si el PROPONENTE es Persona natural extranjera con residencia en Colombia, debe adjuntar copia simple de la cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente, Si el PROPONENTE es Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia, este debe adjuntar copia simple del pasaporte Si el PROPONENTE es Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, este deberá aportar Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, el cual debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la Invitación.
Adjunte Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, identificado con la sigla REDAM – de acuerdo a lo dispuesto en la ley 2097 del 2 de julio del 2021.
Adjunte Certificado de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

Adjunte Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2006.

Adjunte certificado de Antecedentes Judiciales vigente a la fecha de cierre.

Adjunte copia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT: El interesado deberá allegar copia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN donde aparezca claramente el número de identificación tributaria

Adjunte la oferta económica

Adjunte los demás documentos y/o certificaciones especificadas en los documentos adjuntos al proceso.

Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	15 días de tiempo transcurrido *(14/05/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	8 días de tiempo transcurrido *(29/05/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Si () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Si () No
Fecha de inicio de liquidación	9 días de tiempo transcurrido *(20/05/2025 6:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	20/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	() Si (•) No
Obligaciones pos consumo	() Si (•) No
Reversión	() Si (•) No

Identificación Entidad contratante

MUNICIPIO DE MAICAO

COLOMBIA, Maicao

★★★★★

Información del Proveedor contratista

fumiplagas del norte07

COLOMBIA, Riohacha

★★★★★

CO1.RECEIPT.28208977	Proceso	Publicación de modificación	MC-MM-007-2025	LA ALCALDIA DE MA EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN D SISTEMA DE GESTIÓ SEGURIDAD Y S
CO1.RECEIPT.28117783	Proceso	Publicación de modificación	MC-MM-007-2025	PRESTACIÓN DE SE DE FUMIGACIÓN, DESINFECCION Y C DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y S LA ALCALDÍA DE MA EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN D SISTEMA DE GESTIÓ SEGURIDAD Y S
CO1.RECEIPT.28069591	Proceso	Publicación de modificación	MC-MM-007-2025	PRESTACIÓN DE SE DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y C DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y S LA ALCALDÍA DE MA EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN D SISTEMA DE GESTIÓ SEGURIDAD Y S
CO1.RECEIPT.28025466	Lista de proveedores	Publicación	MC-MM-007-2025	PRESTACIÓN DE SE DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y C DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y S LA ALCALDÍA DE MA EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN D SISTEMA DE GESTIÓ SEGURIDAD Y S

1 2 »

Volver

COLOMBIA

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit.892.120.020-9

Libertad y Orden

Certificado No.
2502260005

LA GUAJIRA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

- 06 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD *-*

Vigencia Fiscal 2025

Fecha de Expedición: 26/02/2025

Origen Legal: 00 - General (ALCALDE)

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Valor: 89,877,154.00

Son: OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
2	TOTAL GASTOS		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2102	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL		
210202	GASTOS GENERALES		
2102022	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2102022-21	seguridad de salud en el trabajo	12 - Recursos Propios (icld)	89,877,154.00
		Total Certificado de Disponibilidad	**89.877.154,00**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA; Vigencia 2025. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (las) rubro(s) , fuente(s) y cantidad(es) aquí descrita(s).

JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO
Profesional de Presupuesto

COLOMBIA

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit.892.120.020-9

Libertad y Orden

Registro No.
2505090016

Referencia No.
2502260005

LA GUAJIRA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

- 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *-*

Vigencia Fiscal 2025

Fecha de Expedición: 09/05/2025

BENEFICIARIO: 901443665 - FUMIPLAGAS DEL NORTE07

Origen Legal: 00 - General (ALCALDE)

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Valor: 72,000,950.00

Son: SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
2	TOTAL GASTOS		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2102	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL		
210202	GASTOS GENERALES		
2102022	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2102022-21	seguridad de salud en el trabajo	12 - Recursos Propios (icld)	72,000,950.00
		Total Registro de Compromiso Presupuestal	72.000.950,00

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA; Vigencia 2025.

JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO
Profesional de Presupuesto

.:: Alcaldía Municipal de Maicao ::.